MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presidida por las siguientes personas, en representación de la Institución: CP JULIO BAREIRO (Asesor de la UOC), el Sr. CRISTHIAN BOGADO (Asistente de la UOC), en el acto de Apertura de Sobres del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 63/2017 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE SIN NOMBRE - TRAMO: 3887, 2387, 3885, 3886 DE LA CÑIA. 4TA. DEL BARRIO SANTA SILVIA. EMPEDRADOS EN CALLE SIN NOMBRE - TRAMO: 3715, 2286 Y 2284, CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA, FRACCIÓN LA PALOMA Y EN LA CALLE OMBU - TRAMO: 9424 Y 9311 - CÑIA 7° YBYRARO. – ID 334.022.-

Seguidamente se procede a abrir el sobre "Oferta", presentado por los oferentes habilitados, quedando como sigue:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE SIN NOMBRE - TRAMO: 3887, 2387, 3885, 3886 DE LA CÑIA. 4TA. DEL BARRIO SANTA SILVIA. EMPEDRADOS EN CALLE SIN NOMBRE - TRAMO: 3715, 2286 Y 2284, CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA, FRACCIÓN LA PALOMA Y EN LA CALLE OMBU - TRAMO: 9424 Y 9311 - CÑIA 7° YBYRARO. – ID 334.022.-		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	110.228.118.-

Sobre Nº. 1: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.-
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
7	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
8	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 hs., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CRISTHIAN BOGADO
ASISTENTE DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

CP. JULIO BAREIRO
ASESOR DE LA U.O.C.